



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2019-00198-00

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL (CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA)

DEMANDANTE JOSE MIGUEL TOVAR MERCADO

DEMANDADO: GINA MARGARITA DE LA SALAS GONZALEZ.

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ejecutivo con solicitud de medida cautelar de la parte actora. Ciénaga, abril 28 de 2024

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Mayo diez (10) de dos mil veinticuatro (2024).

Decretase el embargo y secuestro de los dineros que reciba o llegue a recibir la demandada GINA MARGARITA DE LA SALAS GONZALEZ, identificada con el NIT.57445401-8 Propietaria de la Finca La Perla, por concepto del contrato de compraventa de fruta que realiza con la comercializadora C.I. BANASAN, en cuantía hasta la suma de \$10.596.000.00 M.I.

Oficiese a la C.I. BANASAN, al correo: info@banasan.com.co, comunicándole esta determinación a fin de que ponga a disposición los dineros embargados por intermedio de la cuenta de depósito judicial No.471892032001 del Banco agrario de esta ciudad. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a22b76f12cfaafdb485bd699d0675ec86f90252747c726e7a606001c0e8c66ef**

Documento generado en 10/05/2024 01:50:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>